

qualidades que se Requieren para ello, de q.  
enterada esta oha Ciudad obedeciendo como obedece  
la Citada R.<sup>a</sup> orden: y temiendo presente q.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jo.  
D.<sup>o</sup> Juan Josef Taxardo en el año pasado de mil  
setecientos ochenta y seis fue electo por Personero  
del Comun para el siguiente de ochenta y  
siete, de cuyo empleo no se posesionó p.<sup>r</sup> Razon  
de ser pariente dentro del quarto grado de  
D.<sup>o</sup> Andrey Chico Fernandez de Caceres actual  
Regidor de este Ayuntamiento. para no hir inconve  
niente esta Ciudad en el Informe que se le  
pide: Acordó Comisionar a los señ.<sup>os</sup> D.<sup>o</sup> Andrey Fe  
rner y D.<sup>o</sup> Pedro Josef de Juixos ayuntamiento Regidores  
para que inspeccionen con toda individualidad  
que parentesco es el que tiene el significado  
D.<sup>o</sup> Juan Josef Taxardo con el citado D.<sup>o</sup> Andrey  
Chico, como tambien si media algun otro  
con D.<sup>o</sup> Pedro Alcantara Perez de Meca tam  
bien Reg.<sup>o</sup> para cuyo efecto se le haga sa  
ber al mencionado D.<sup>o</sup> Juan Josef Taxardo por  
ga en poder de D.<sup>o</sup> Jo.<sup>o</sup> comisionario todos los  
more y Bannimentos fees de desposicion y  
Fentam.<sup>tos</sup> que por ellos se le pidan para poder  
hevaquar el Informe cometido

En este Ayuntamiento se dio Cuenta de haver fene  
cido los nueve dias en que por ultimo y penultimo  
termino se mandó vacar al pregon la postura  
hecha por Josef Pallanien para el abarro de carne  
de Caxneco por los vein meses venientes hasta fin  
del presente año, vajo las condiciones que esta  
Ciudad tubo à vien de admitir y reformar en

—

